

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **051**

Fecha Estado: 18/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620100112100	Ordinario	HERNANDO HURTADO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto resuelve solicitud Niega solicitud de entrega. M.M.M.	08/04/2022		
05001310500620160032400	Ordinario	CESAR JULIO AYALA CEBALLOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena entrega de título Ordena entrega de título a la demandada Colpensiones. M.M.M.	08/04/2022		
05001310500620170053200	Ordinario	ABELARDO LAITON CENTENO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaria; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. W	08/04/2022		
05001310500620180043100	Ordinario	MARIA VICTORIA PEREZ VARGAS	PROTECCION Y OTROS	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC y se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana. SSG	08/04/2022		
05001310500620180068300	Ordinario	OSCAR DE JESÚS QUIROZ ZEA	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A	Auto que aplaza audiencia Se fija entonces como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana. M.M.M.	08/04/2022		
05001310500620190027300	Ordinario	JORGE IVAN MEJIA VELASQUEZ	COLPENSIONES - PROTECCIÓN	Acta audiencia conciliación Prospera la excepción previa de falta de integración de la litis por pasiva, propuesta por Protección S.A. Se ordena integrar el litigio por pasiva con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico - Oficina de Bonos Pensionales. SSG	08/04/2022		
05001310500620190077000	Ordinario	ALBA CECILIA DIAZ RENDON	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Cumple lo resuelto por el superior. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve la señora Alba Cecilia Díaz Rendón contra la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. W	08/04/2022		
05001310500620210002600	Ejecutivo Conexo	HEREDEROS DEL SEÑOR JAVIER OROZCO PEREZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. W	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210005100	Ejecutivo Conexo	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago. W	08/04/2022		
05001310500620210012400	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA LOPEZ LOTERO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega Mandamiento de Pago. W	08/04/2022		
05001310500620210012700	Ejecutivo Conexo	FELIX ANTONIO JARAMILLO CASTAÑO	UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago. W	08/04/2022		
05001310500620210044800	Ordinario	SONIA NOEMY CARDONA DAVID	ELVIRA MARULANDA DE RAMIREZ	Auto ordena citar sujetos procesales Primero. Dar por contestada la demanda por la administradora Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Segundo. Admitir el llamamiento en garantía formulado a la Compañía de Seguros Bolívar S.A. M.M.M.	08/04/2022		
05001310500620220014700	Tutelas	ANDRES ARBOLEDA SANTA	CATASTRO MUNICIPAL DE MADRID	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Primero. Rechazar por falta de competencia la presente acción de tutela, promovida por Compañía Colombia de Cerámica S.A.S., contra el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Catastro Municipal de Madrid - Cundinamarca, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído. W	07/04/2022		
05001310500620220015000	Tutelas	LILIA EUGENIA PLATA RENDON	UARIV	Auto admite tutela Admite Tutela. TR	08/04/2022		
05001410500820220025601	Tutelas	FENIBERA LONDOÑO ZAPATA	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto admite tutela se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionada Salud Total EPS, y dispuesta por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 08 de abril. W	08/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)